REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 07-2004

Acta de la sesión ordinaria número siete celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 3 de febrero de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Marvin Herrera Araya, Dra. Sandra García, Lic. Rubén Salas Salazar, Dr. Wilberth Pérez Ramírez, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Licda. Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Lic. Rubén Leandro Montero, Msc. Reina Fonseca Ortega, suplentes .

Ausentes con justificación: Edgar Carpio Solano y Alejandrina Mata Segreda.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 06-2004

Queda dispensada la aprobación de acta de la sesión ordinaria No. 06-2004, celebrada el día lunes 2 de febrero de 2004.

ARTICULO 2

Oficio DM 05-05-01, suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien plantea solicitud de declaración de Obra de Mérito del señor Osvaldo Sauma Aguilar, profesor del Conservatorio Castella con base en el artículo 2 y 4 del Reglamento de obras del MEP.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-07-04

- **Trasladar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación para su análisis y resolución oficio DM 05-05-01 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación, quien traslada solicitud de declaración de obra de mérito en el Conservatorio Castella del profesor Osvaldo Sauma.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Solicitud de cambio de director del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines, (IPESA).

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-07-04

Acoger y comunicar al interesado el dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos que dice:

Acuerdo 05-06-04

- **No ratificar a la Licda. Ana V. Granados Rojas, cédula 1-596-593 como Directora del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines IPESA porque debe:**
  - **Certificar por parte de un notario Público la fotocopia del título de Licenciada en Administración Pública de la UCR.**
  - **Aportar una certificación actualizada de la incorporación al Colegios de Profesionales en Ciencias Económicas.**
  - **Aportar información de la experiencia docente a nivel universitario.**

ARTICULO 4

Respuesta al recurso de reconsideración sobre el permiso temporal del funcionamiento de la División Parauniversitaria ULACIT.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-07-04

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis, respuesta al recurso de reconsideración sobre el permiso temporal del funcionamiento de la División Parauniversitaria ULACIT.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 5

Nota suscrita por padres de familia del Colegio Pital de San Carlos donde manifiestan su disconformidad por el cambio de modalidad de dicha institución.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-07-04

- **Trasladar para su análisis a la Comisión de Planes y Programas nota suscrita por padres de familia del Colegio Pital de San Carlos donde manifiestan su disconformidad por el cambio de modalidad de dicha institución.**

ARTICULO 6

Solicitud de revisión y modificación del Traslado de Acuerdo de la Sesión 12-2000 relacionado con instituciones de educación parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-07-04

- **Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación propuesta de acuerdo sobre la solicitud de revisión y modificación del Traslado de Acuerdo Sesión 12-2000 relacionado con instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, a efecto de que sea conocido por la Comisión de Leyes y Reglamentos.**

ARTICULO 7

Asuntos Varios

1.- Oficio DPDE 0025-2004 suscrito por la Msc. Carmen Campos, Directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, quien envía dos ejemplares del Diagnóstico Preliminar de la Educación Costarricense.

Se toma nota.

2.- La señora Sandra García se refirió al trabajo de la comisión que se conformó para estudiar y analizar el Programa de Capacitación del CENADI (SINAFORDE).

Manifestó doña Sandra García que:

Auditoría Interna M. E. P.

1. Como primero paso, re reunieron los representantes del Consejo Superior de Educación ante la comisión que estudia la propuesta enviada por el CENADI.

2. Una vez hecho el análisis de la propuesta, se determinó

   a. que el CENADI hizo un gran esfuerzo y presentó un documento muy valioso con gran cantidad de información que denota gran preocupación por la educación.

   b. Que la propuesta no es operativa.

   c. Que es función del CENADI realizar acciones de actualización y capacitación.

3. Que en la próxima sesión con las representantes del CENADI se les explicitara nuestra preocupación y solicitar a la señora Orozco que más que un sistema nacional de capacitación, presente un plan nacional de capacitación con sustento en la política correspondiente y en concordancia con la capacidad instalada.

4. Se toma nota.

ARTICULO 8

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos.

a.- Informe No. 06-2004

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0017	Alejandro Sepúlveda López	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0018	Evani Camiro Salgado	Bachillerato en Enseñanza Media	México
0020	Raymond Means	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0023	Renee Martínez Malarín	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0027	Estelle Laba El Zaghloul	Bachillerato en	Francia

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

		Enseñanza Media	
0029	Karla Marín López	Bachillerato en Enseñanza Media	Brasil
0033	Alcibíades Jaén Cedeño	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0034	Tatiana Arias Alvarez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0036	Luis De Arco Estribí	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0037	Roberto Araúz Castillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0039	Cristian González Vides	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0043	Silvia Espinoza	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0044	Joyce Mc Calla Lee	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0773	Zulemy Bardales Pineda	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
1125	Marco A. Muñoz Abarca	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-07-04

- **Equiparar los estudios de educación secundaria a las personas de la lista anterior.**

b.- Solicitud de cambio Director del Colegio Universitario Boston.

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de cambio de Director del Colegio Universitario Boston, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-07-04

- **No ratificar al Lic. Fabio Hernández Flores, cédula 1-539-0955 como director del Colegio Universitario Boston mientras no aporte lo siguiente:**

  - **Certificación de la incorporación al Colegio de Abogados y la certificación de experiencia docente universitaria que especifique el ejercicio profesional, como lo especifica el artículo 16 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Además, aclarar quién es la persona que tiene las facultades de apoderado de la sociedad que respalda esa parauniversitaria , ya que según nuestros archivos es el señor Alvaro Castro Harrigan cédula 1-316-233 y no el señor Rodrigo Castro Palma. De existir un cambio deberá aportar la respectiva certificación que lo faculte para ejercer y solicitar el cambio de director.**

Comisión de Planes y Programas

a.- Análisis y resolución por parte de la Comisión de Planes y Programas sobre informe de evaluación intermedia del Proyecto de Creación de Centros Educativos Bilingües Francés-Español.

Sobre este expediente se analizó la documentación aportada y se acuerda continuar con su análisis en la próxima sesión.

b.- Rasgos de una propuesta general para un perfil docente teórico ideal.
Sobre este expediente se analizó la documentación aportada y se acuerda continuar con su análisis en la próxima sesión.

c.- Solicitud de reconocimiento de tres materias de Bachillerato por Madurez para continuar sus estudios en el Colegio Nocturno de Miramar de Puntarenas.

. Sobre este expediente se analizó la documentación aportada y se acuerda continuar con su análisis en la próxima sesión.

d.- Solicitud de adecuación significativa en el Programa de Nuevas Oportunidades para Chistopher Chavarría Chaves.

.Sobre este expediente se analizó la documentación aportada y se acuerda continuar con su análisis en la próxima sesión.

e.- Convenio de articulación académica entre el INA y el MEP, presentado por el Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director del Depto de Educación Técnica.

Sobre este expediente se analizó la documentación aportada y se acuerda continuar con su análisis en la próxima sesión.

f.- Aclaración respecto a los programas de los 29 talleres tecnológicos para Colegios Académicos con Orientación Tecnológica, remitido por el Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sobre este expediente se analizó la documentación aportada y se acuerda continuar con su análisis en la próxima sesión.

Acta No.07-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 3 de febrero de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 08 del 16 de febrero del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Se levanta la sesión a las veinte horas